2026030693177
Fecha Radicado: 2026-08-13 07:27:33.0

Medellín, 13/08/2026

Señor.
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde
Municipio de Santa Rosa de Osos
Departamento de Antioquia
alcaldia@santarosadeosos-antioquia.gov.co

Señora.
NORELLY SANMIGUEL LOPEZ
Secretaria de Infraestructura
Supervisora Convenio
Municipio de Santa Rosa de Osos
Departamento de Antioquia
infraestructura@santarosadeosos.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga con Radicado No. 2026010514844 del 6 de agosto de 2026 – Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2748 de 2025 – Municipio de Santa Rosa de Osos – Gobernación de Antioquia.

Referencia: Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2748 de 2025 cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA*"

Cordial saludo, señor alcalde y señora secretaria supervisora del convenio del asunto;

2026030693177
Fecha Radicado: 2026-08-13 07:27:33.0

En atención a la comunicación radicada bajo el No. 2026010514844 del 6 de Agosto de 2026, suscrita por su despacho, mediante la cual se eleva solicitud formal de ampliación del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2748 de 2025, celebrado entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto corresponde a la ***ADECUACIÓN PISTA DE BICICRÓS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS",*** esta Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en ejercicio de sus funciones de supervisión, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

CONSIDERACIÓN N.° 1 – PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA

El Municipio de Santa Rosa de Osos solicita a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025, cuya fecha de terminación vigente es el 20 de agosto de 2026, solicitando ampliar su plazo hasta el 26 de enero de 2027.

La ejecución del convenio se desarrolla mediante el Contrato Interadministrativo No. COINTER SI 058-2025, suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA, entidad que, a su vez, contrató la ejecución de la obra con Quality Construcciones S.A.S., mediante el Contrato No. IPRIV-022-2025-COP. El acta de inicio de la obra fue suscrita el 26 de junio de 2026, estableciéndose inicialmente como fecha de terminación el 20 de agosto de 2026.

La principal justificación de la solicitud corresponde a los tiempos requeridos para el perfeccionamiento e inicio formal del contrato de interventoría, situación que afectó el desarrollo de las actividades durante la fase inicial de ejecución y limitó el avance de los diferentes frentes de obra frente al cronograma inicialmente previsto.

De acuerdo con el análisis técnico del cronograma y del avance físico, el Municipio considera que el tiempo contractual restante no es suficiente para culminar la totalidad de las actividades programadas ni para adelantar la correspondiente etapa de liquidación.

Por lo anterior, se solicita ampliar el plazo hasta el 26 de enero de 2027, término que el Municipio considera técnicamente necesario para finalizar las actividades pendientes, garantizar la culminación de la obra y realizar los trámites administrativos requeridos para la liquidación del convenio. Como soporte, se indica que fueron anexadas las solicitudes de prórroga presentadas por Quality Construcciones S.A.S. y EDUNA, junto con el cronograma actualizado y la documentación técnica correspondiente.

Por lo anterior, desde la Supervisión del convenio se informa que la solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025 se encuentra debidamente justificada desde los componentes técnico, jurídico y financiero, teniendo en cuenta los retrasos en tiempos para el perfeccionamiento e inicio formal del contrato de interventoría**,** situación que afectó el desarrollo de las actividades durante la fase inicial de ejecución y limitó el avance de los diferentes frentes de obra frente al cronograma inicialmente previsto.

Además, se hace necesaria la presente modificación para garantizar efectivamente los cinco (5) meses de obra hasta el veintiséis (26) de noviembre del 2026 y los dos (2) meses restantes para trámites administrativos y de liquidación del presente convenio hasta el veintiséis (26) de enero del 2027.

Por lo anterior, esta dependencia encuentra **procedente** la solicitud presentada.

CONSIDERACIÓN N.° 2 – TÉRMINO DE AMPLIACIÓN Y CONDICIONES

En consecuencia, la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, manifiesta su acuerdo con la ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2748 de 2025 hasta el veintiséis (26) de enero del 2027

Cordialmente,

WILLIAM AVENDANO CASTRILLON
Profesional Especializado
Supervisor Administrativo Coordinador Convenio
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia